

PEDIDO DE SERVICIO N° 000056-2023-DIEST

SERVICIO A CONTRATAR

Servicio de publicidad en plataforma digital de los servicios académicos de la DIEST.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas hasta el **30 de marzo de 2023**, vía correo electrónico a epadilla@conida.gob.pe o conida1069@gmail.com, o en la mesa de partes de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial, sito en la calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima, los días laborables en el horario de 08:30 a 14:30 horas.

Es interés nuestro, contar con información relevante que nos permita dar apertura a la participación de su representada en la presente contratación, por lo que deberá precisar en su cotización lo siguiente:

1. Indicar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
2. Incluir los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el costo del servicio.
3. Presentar su propuesta en moneda nacional (S/)
4. Indicar forma de pago.
5. Indicar el plazo de ejecución del servicio.
6. Indicar garantía comercial.
7. Vigencia de la cotización no menor a 30 días calendario.
8. N° de RUC (activo y habido).
9. RNP vigente.

Asimismo, adjunto a la cotización se deberá presentar:

- Acreditación de los documentos establecidos en numeral 14 "Requisitos del proveedor" de los Términos de Referencia.

Importante:

Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Servicios. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado. (Valor 1 UIT = S/ 4,950.00)

EVALUACIÓN

El área usuaria en coordinación con la Unidad de Logística verificará el cumplimiento de los términos de referencia del servicio.

BUENA PRO

Luego de la evaluación, el postor ganador de la buena pro será comunicado a través del correo consignado en la declaración jurada.